



**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres  
MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS**



**Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada  
de Lluvias 2019**

Fecha de elaboración marzo de 2019  
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Alcaldía de Supía, Calle 32 Nro. 6-11  
Teléfono 8 560 215

**REVISIONES DEL DOCUMENTO**

<b>Alcalde Municipal</b>		<b>Jefe Oficina de Gestión del Riesgo</b>	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
<b>Secretario de Gobierno</b>		<b>Secretario de Planeación</b>	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
<b>Comandante de Bomberos</b>		<b>Presidente Defensa Civil Colombiana</b>	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
<b>Director Cruz Roja Colombiana</b>		<b>Comandante de Policía</b>	
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	
<b>Director Hospital local</b>			
Firma		Firma	
Nombre		Nombre	
Fecha		Fecha	

*Incluir las personas que hayan hecho parte de la revisión del documento*

## INTRODUCCIÓN

El Municipio de Supía, se localiza en la Región Noroccidental del Departamento de Caldas, en la margen Oriental de la Cordillera Occidental, al margen izquierdo del río Cauca. Tiene una extensión territorial de 118,5 Kilómetros cuadrados, que equivalen a 12,140 hectáreas, de las cuales el 98.54 % es suelo rural y 1.46 % suelo urbano. Con una Altitud de 1.183 metros y una Temperatura de 26° centígrados. Alturas que oscilan entre 1700 hasta 2550 m.s.n.m. La mayor parte del relieve va de quebrado a escarpado con pendientes fuertes y largas. En la parte norte se encuentran algunas zonas con relieve ligeramente ondulado a fuertemente quebrado y escarpado con pendientes cortas y largas. En la zona central se tiene un relieve fuertemente ondulado a quebrado con pendientes cortas y moderadas. En la parte suroriental tenemos un relieve quebrado a escarpado con cimas de domos redondeados, pendientes largas y fuertes.

Los Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente en el Municipio por temporada de lluvias son Movimientos en masa, Avalanchas, Tormentas, Vendavales, Inundaciones, Avenidas torrenciales, Colapsos. El Plan de Contingencia por la primera temporada de lluvias 2019, para el Municipio de Supía busca identificar los posibles eventos que se pudiesen presentar ante las lluvias y definir cómo prepararse los actores responsables para la atención de la emergencia.

### 1. ANTECEDENTES

- Año 2012, Inundación zona urbana del municipio.
- Año 2016, Vendaval que se presentó en toda el área municipal.
- Año 2017, Deslizamiento en el sector Puerto Nuevo.
- Año 2017, Deslizamiento en la vereda Alto Obispo, zona vial hacia la vereda Hojas Anchas.
- Año 2017, movimiento en masa sector Santa Anita, vereda Guamal.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo general

Establecer e identificar los escenarios de riesgo y la vulnerabilidad de la región ante los diferentes eventos adversos causados por fenómenos naturales para Garantizar a la comunidad la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible” durante la primera temporada de lluvias del año 2019, estableciendo protocolos de activación y actuación del CMGRD en el municipio de Supía.

#### 2.2 Objetivos específicos

- Identificar los eventos que se presentarían ante la primera temporada de lluvias 2019
- Establecer los escenarios de afectación que se presentarían en el municipio de Supía

- Implementar los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Supía
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones dirigidas a conocer y reducir el riesgo, el manejo de desastres y atención para la recuperación y normalidad en caso de presentarse la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar monitoreo a las zonas más susceptibles a sufrir afectación durante la temporada de lluvias.
- Establecer roles y responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunitarias que garantice la implementación y desarrollo de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio.
- Coordinar, planificar de manera eficaz la atención de emergencias que se presente por temporada de lluvias.

## MARCO LEGAL

Norma	Descripción
<b>Constitución Política de Colombia</b>	<b>Art. 2</b> Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades (...).
<b>Directiva Presidencial 005 de 2001</b>  Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de Carácter Nacional.	De acuerdo con la obligación y el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional del Sistema y considerando el impacto económico y social de los desastres en Colombia, solicita a los organismos y entidades del sector público establecer una adecuada organización, responsabilidades, funciones y procedimientos para que desde el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se asuma un Desastre Súbito de Carácter Nacional, guiándose para ello por lo dispuesto en la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989 y las normas que los modifiquen y reglamenten, la Guía para la Actuación del Alto Gobierno en Caso de un Desastre Súbito de Carácter Nacional.
<b>Ley 1505 de 2012</b>  Sub-sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta	<b>Art. 3</b> El Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana.</li> <li>b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana.</li> <li>c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos.</li> </ul>

	d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres de conformidad con el Artículo 16 de la presente ley.
<b>Ley 1523 de 2012</b> Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	<p><b>Art. 1</b> La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p><b>Art. 6</b> Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.</p> <p><b>Art. 25</b> Funciones del Comité Nacional para el manejo de desastres las siguientes: Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.</p>
<b>Ley 1575 de 2012</b> Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia	<p><b>Art. 4</b> A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de Colombia. Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o quien haga sus veces.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.</p> <p><b>Bomberos de Colombia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo de Bomberos Voluntarios (Reconocidos)</li> <li>• Cuerpos Oficiales de Bomberos</li> <li>• Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos</li> <li>• Juntas Departamentales de Bomberos</li> <li>• Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos</li> <li>• Delegación Nacional de Bomberos</li> <li>• Dirección Nacional de Bomberos</li> </ul>

### 3. DATOS DEL MUNICIPIO

<b>NOMBRE OFICIAL:</b>	SUPIA
<b>CODIGO DANE:</b>	17777
<b>ALTURA MSNM:</b>	1.183

**CANTIDAD HABITANTES:** 27.099

**4. RESPONSABLES**

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (ejecución de la respuesta y la recuperación) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO MOVIL
ALCALDE	OMAIRO AYALA CATAÑO	8 560 215
SECRETARIO DE PLANEACION	CRISTIAM FERNANDO AGUIRRE OCAMPO	312 285 36 76
SECRETARIO DE GOBIERNO	CARLOS MARIO CALVO LARGO	313 563 03 56
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	LISETH JOHANNA CORRALES OTALVARO	8 560 215
SECRETARIO DE SALUD	SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ	313 797 02 70
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO	ROSA ELENA MORENO MORENO	312 788 47 95 – 8 560 215
GERENTE HOSPITAL	MARY CRUZ HERNANDEZ	(6) 8560020 – (6) 8560022 – (6) 8560230 – (6) 8560021 – (6) 8561207
COMANDANTE DE BOMBEROS	JESÚS ALBAN MORENO GAÑAN	350 780 83 76 - 8 560 030
PRESIDENTE DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	HECTOR DE JESÚS VILLADA	310 422 25 23
DELEGADO CRUZ ROJA COLOMBIANA	ANDRES EDUARDO ALVAREZ NARANJO	310 8256426 – 8866300
COMANDANTE POLICIA	JEAN PIERRE PALMA SUAZA	8 561 031
INSPECTOR POLICIA	KELLY YARITZA RAMIREZ	8 562 280
PERSONERO	WILFRED CARDENAS ARISTIZABAL	8 560 213
CORPOCALDAS	CLAUDIA PATRICIA LADINO HERNANDEZ	315 742 4782
COMISARIA DE FAMILIA	LUZ AIDE TAPASCO AYALA	8 562 280
JEFE DE PRENSA ALCALDIA	EDWIN RENDÓN	301 785 06 94
EMPOCALDAS	MARTHA CECILIA SALAZAR CARDENAS	321 753 6454
CHEC	NORA PATRICIA GARCIA	8 561 812
EFIGAS	CESAR GIRALDO JIMENEZ	8982323
UMATA	DANILO MARÍN	8 560 215
RESGUARDO INDIGENA COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA	MARIA ARNOBIA MORENO ANDICA	321 859 51 97
PARCIALIDAD INDIGENA LA TRINA	ARIEL DE JESÚS OTAGRÍ	313 866 19 28

PARCIALIDAD INDIGENA CAUROMA	FREDAYAMARY ORTIZ	302 206 24 54
ADMINISTRADOR VIA INVIAS	JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS	321 351 45 67
RECTORA INECAL	SANDRA VICTORIA TREJOS	311 308 89 36
RECTOR INDOBI	FABIO NEL ACEVEDO	314 811 68 19
RECTORA IE SAN VICTOR	BLANCA ISABEL BOURDON PACANCHIQUE	8 560 575 – 8 562 689
RECTORA INTEC	MARTHA CECILIA SALAZAR DE CHÁVEZ	311 605 44 31
RECTORA IE SUPÍA	SILVIA ISMELDA BONILLA ESPINOSA	312 258 73 20
RECTORA IE HOJAS ANCHAS	CARMEN SOFÍA MONROY DÍAZ	314 792 45 86
PRESIDENTE ASOCOMUNAL	MANUEL SALVADOR CANAVAL	313 683 69 50
CONSEJO MUNICIPAL	GERARDO ANTONIO RAMÍREZ	321 793 75 95
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE DESPLAZADO	LUZ DARY CORTES	
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRO ASOMUNE	GRIMANEZABERMÚDEZ.	
LÍDER COMUNITARIA	MATILDE FIGUEROA	
LÍDER COMUNITARIO	EDUAR FERNANDO MEZA FLOREZ	314 611 15 15
COORDINADORA CDI	NATALIA MOTTATO	314 666 34 31

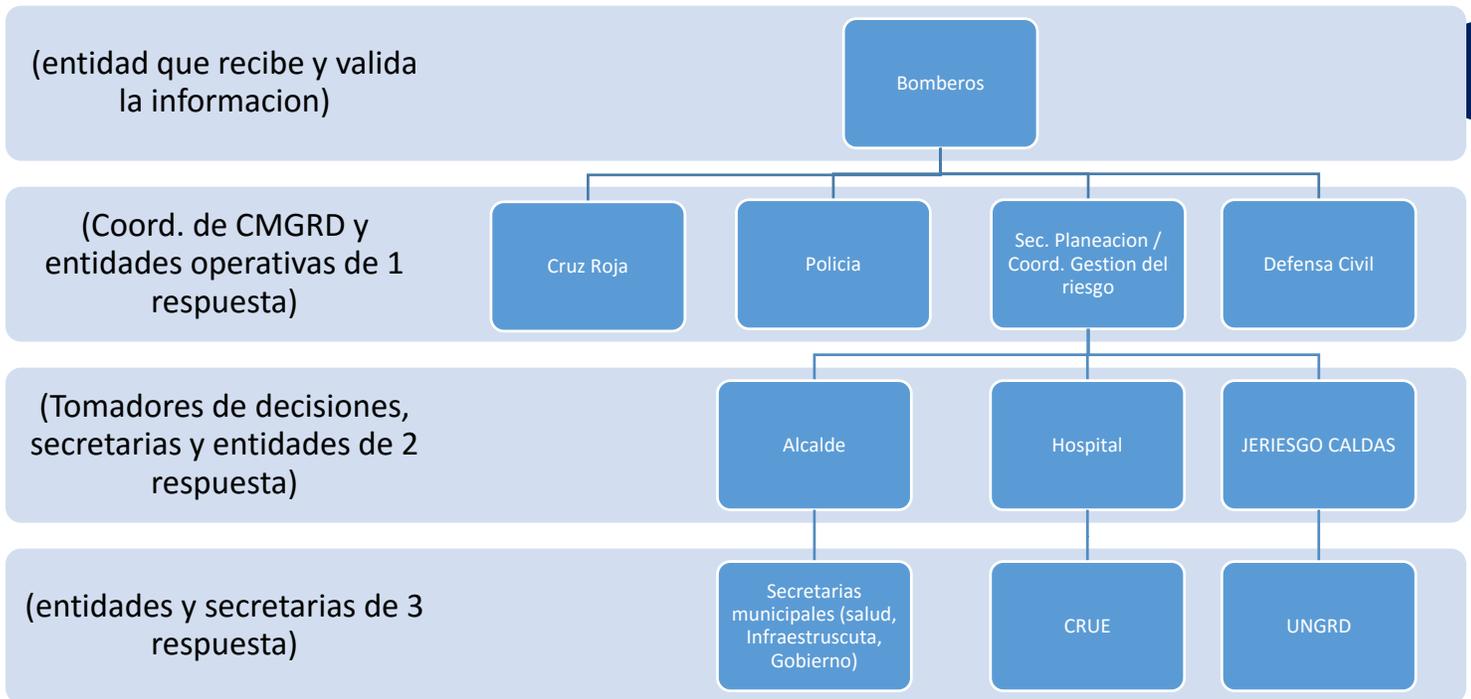
7

		Utilice R para señalar la entidad responsable Utilice A para señalar la entidad de apoyo																			
COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo (Presentes en el CMGRD)															CTI				
		Despacho del alcalde	Hospital	Policía	Ejército	Bomberos	Defensa Civil	Cruz Roja	Sec. Planeación	Sec. Gobierno	Sec. Salud.	Saneamiento Amb.	CMGRD	Transito Y Transporte	Infraestructura Dptal.	JeRiesgo Caldas		Serv. Públicos	Jefe de Prensa	Empresas y transportadores de m.p	Corpocaldas
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad			R	R																
	Búsqueda y Rescate					R	A														
	Evacuación																				

	Seguridad y Convivencia																			
	Helipuertos		R																	
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud		R			A			A											
	Apoyo Psicosocial		R						A											
	Saneamiento Básico						A			A					R					
	Vigilancia Epidemiológica		R							A										
	Manejo de Cadáveres																			R
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal								R											
	Ayuda Alimentaria								R											
	Ayuda No Alimentaria								R											
EDAN	Censo					R	A	A												A
	EDAN					A	A	A	R											
Logística	Telecomunicaciones	R																		
	Accesibilidad y Transporte																			
	Sitios de Almacenamiento						A													
	Sitios de Distribución																			
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.																			
Servicios Públicos	Servicios Básicos														R					
	Remoción de Escombros								R											
	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos						R												R	
Información Pública	Reportes Internos	R																		A
	Información a la Comunidad	R																		A
	Manejo Medios de Comunicación	R																		A

## 5. CADENA DE LLAMADAS

El siguiente es el modelo de cadena de llamadas propuesto desde JeRiesgo Caldas basado en la evaluación hecha a los CMGRD del departamento, si desean lo pueden modificar acorde a sus municipios, **deben de tener en cuenta que JeRiesgo en el 2 nivel de respuesta y la UNGRD en el tercero no pueden ser modificados debido a su naturaleza como autoridades en Gestión del Riesgo.**



### UBICACIÓN SALA DE CRISIS:

SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

## 6. NIVELES DE ALERTA

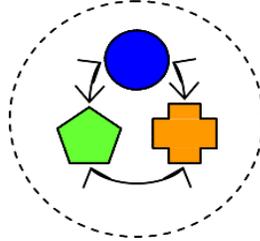
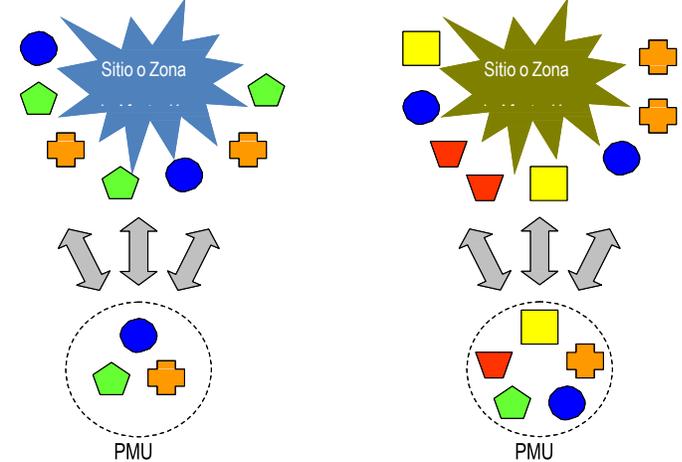
NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA <i>(Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)</i>	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. Ej. Encharcamiento o destecho de 3 a 5 viviendas, búsqueda de desaparecido por inmersión, etc.	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el coordinador del CMGRD.	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.

<b>Naranja 3</b>	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse apoyos del nivel departamental, en líneas puntuales.	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
<b>Rojo 4</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para la emergencia.
<b>Rojo 5</b>	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de Acción Especifico para la Recuperación.

## 7. ESTRUCTURA DE INTERVENCION

La estructura de intervención debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define cada nivel de emergencia y capacidades locales

NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
5	4	1	<p>Se considerará equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido.</p> <p>El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.</p>
		2	
	3	3	<p>Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.</p>
		4	<p>Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.</p>
	5	<p>Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).</p>	<p>El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".</p>
	<p>Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional</p>	<p>Cuando sea superada la capacidad local, se realizará la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.</p>	
	<p>Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional</p>	<p>El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.</p>	

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	<p>EA</p>  <p>Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ</p>
2	<p>EA</p>  <p>Sitio o Zona</p> <p>PMU</p> <p>PMU</p> <p>Activación CMGRD y Sala de Crisis</p>
3	<p>Activación de Áreas</p> <p><i>“Sala de Crisis funcionando de manera permanente”</i></p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>






 Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones

## 8. INFORMACION HELIPUERTOS

<b>COORDENADAS HELIPUERTO PRINCIPAL</b>			<b>LATITUD</b>	5	26	25.0
<b>NOMBRE: Centro Turístico</b>			<b>LONGITUD</b>	75	38	55.6
<b>DEMARCACION</b>	SI	NO	<b>MARCACION DE VIENTO</b>	SI	NO	
<b>LIBRE APROXIMACION</b>	SI	NO	<b>SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>	SI	NO	

<b>COORDENADAS HELIPUERTO ALTERNO</b>			<b>LATITUD</b>	5	26	51.1
<b>NOMBRE: Estadio Municipal</b>			<b>LONGITUD</b>	75	39	0.2
<b>DEMARCACION</b>	SI	NO	<b>MARCACION DE VIENTO</b>	SI	NO	
<b>LIBRE APROXIMACION</b>	SI	NO	<b>SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>	SI	NO	

13

## 9. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

Relacione en el siguiente cuadro la información necesaria para la identificación de los fenómenos amenazantes generados por temporada de lluvias, los lugares de mayor afectación en el municipio, nivel de afectación y cantidad de población que se vería afectada (si considera la ocurrencia de más eventos los puede relacionar)

### 9.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Tizamar	Alto	309
Dosquebradas	Alto	743
Alto Sevilla	Alto	1003
Guamal (sector Santa Anita)	Medio	1250
to Murillo	Medio	128
La Clara (Parte alta)	Alto	300
Taborda	Alto	217
La Bodega	Medio	238
La Cecilia	Medio	66
Bajo San Francisco	Medio	152
Bajo Cabuyal	Medio	241
Mochilón	Medio	161
Palmasola	Alto	132
Puerto Nuevo (la Felisa)	Medio	184

San Pablo sector La U	Alto	120
-----------------------	------	-----

## 9.2 INUNDACIONES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Barrio Congo	Alto	563
Barrio Guayabal	Alto	372
Calle 28	Alto	100
Barrio Popular	Alto	2048
Barrio Renán Barco	Alto	1542
Barrio Los Colores	Alto	370
Barrio La Estrella	Alto	152
Barrio Villa Carmenza	Alto	706
Barrio San Lorenzo	Alto	329
Barrio La Cruz	Alto	376
Barrio La Pista	Alto	195
Barrio Libertadores, Sector El Coliseo	Medio	484
Sector La Julia.	Alto	194
Vereda La Playita	Alto	212
Vereda El Descanso	Alto	283

14

## 9.3 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACION (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACION
Toda el área Municipal.	Medio	27.099

## 10. LINEAS VITALES

Relacione la información sobre las posibles afectaciones que se podría presentar en infraestructura vial, líneas vitales e instituciones de atención a la población (hospitales, puestos de salud, estación de bomberos, etc)

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	Bueno	Nivel de afectación medio, posibles afectaciones deslizamientos, colapso red de drenaje, pérdida de banca de vía. Posibles afectaciones erosión de la superficie de vía
Red vial secundaria	Bueno	Nivel de afectación medio, Posibles afectaciones deslizamientos, colapso red de drenaje, pérdida de banca de vía.
Red vial primaria	Bueno	Nivel de afectación bajo, Posibles afectaciones deslizamientos.
Puentes vehiculares y/o pontones	Bueno	Nivel de afectación Bajo socavación en la base de los estribos.
Puentes peatonales	Malo	Nivel de afectación medio, Posibles afectaciones socavación en la base de los estribos.
Túnel		

<b>Acueducto</b>	Bueno	El nivel de afectación es Medio, las afectaciones que se pueden presentar en el acueducto municipal son daños en redes de conducción y/o en la infraestructura para las captaciones.
<b>Alcantarillado</b>	Regular	Nivel de Afectación Alto, se pueden presentar represamiento en las redes que generan inundaciones en las viviendas, daño en redes y descoles del alcantarillado.
<b>Energía eléctrica</b>	Bueno	Nivel de afectación Alto, se pueden generar afectaciones en las redes eléctricas por la caída de árboles como consecuencia de los fuertes vientos.
<b>Gas</b>	Bueno	Nivel de afectación Alto, se pueden presentar daños en las redes de conducción que se encuentran ubicadas en las áreas rurales por la posible ocurrencia de deslizamientos.
<b>Estación bomberos</b>	Malo	Nivel de afectación Alto, se pueden presentar fallas estructurales.
<b>Defensa Civil</b>	Regular	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Cruz Roja</b>	Regular	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Hospital</b>	Regular	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>PMU</b>		
<b>Puesto de salud:</b>	Regular	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Malo	Alto se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Bueno	Bajo se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Regular	Bajo se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Bueno	Nivel de afectación Bajo, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Regular	Nivel de afectación Alto, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Bueno	Nivel de afectación Bajo, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Bueno	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Puesto de salud:</b>	Regular	Nivel de afectación Medio, se pueden generar problemas estructurales.
<b>Estación de Policía</b>	Bueno	Bajo se pueden generar problemas estructurales.
<b>Alcaldía</b>	Regular	Bajo se pueden generar problemas estructurales.

## 11. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
--------------------	----------------------

## 12. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Anexe a este documento los planes de contingencia de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

## 13. INVENTARIO DE RECURSOS.

Anexe a este documento el inventario de recursos de las diferentes entidades integrantes del CMGRD (Alcaldía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía, Hospital, Servicios Públicos, etc)

16

## 14. ACCIONES A REALIZAR

Se recomienda la realización de las siguientes actividades antes del inicio de la temporada de lluvias, a las cuales se pueden agregar más actividades que se consideren necesarias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUTADA		
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio y alto por deslizamiento e inundación	BOMBEROS SUPIA-COORDINADORA GESTIÓN DEL RIESGO		x	
Revisión y monitoreo de cuencas hidrográficas	BOMBEROS SUPIA-COORDINADORA GESTION DEL RIESGO- JUNTAS ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS-EMPOCALDAS.	X	x	
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	BOMBEROS SUPIA-COORDINADORA GESTION DEL RIESGO.	X	x	
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	X	x	
Revisión de redes de Acueducto	JUNTAS ACUEDUCTO VEREDAL-EMPOCALDAS		X	
Revisión de redes de Alcantarillado	EMPOCALDAS			
Revisión de redes de Gas Natural	EFIGAS		x	
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	CHEC		X	
Establecimiento de sala de crisis	SECRETARIA DE GOBIERNO			
Campañas de comunicación a la comunidad	COORDINADORA GESTIÓN DEL RIESGO- ORGANISMOS DE SOCORRO	X		
Revisión de equipos e inventarios de entidades	ENTIDADES Y COORDINADOR GESTIÓN DEL RIESGO	X	x	
Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	COORDINADOR GESTIÓN DEL RIESGO			X

Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN			x
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	SECRETARIA DE PLANEACIÓN			x
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	SECRETARIA DE PLANEACIÓN-EMPOCALDAS			x
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad geotécnica.	SECRETARIA DE PLANEACIÓN			x
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	UMATA			x
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de lluvias	SECRETARIA DE SALUD – TECNICO EN SANIDAD.		x	
OTRO:				
OTRO:				

### 15. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

<b>Salvamento y Rescate</b>	Activación de planes de contingencia
	Revisión y mantenimiento de maquinaria y equipos
	Alistamiento de personal de los organismos de socorro
<b>Salud</b>	Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de lluvias
	Capacitación a la población para reducir riesgo e brotes de dengue
	Alistamiento de personal del área de salud y brigadas
	Preparación de los establecimientos de salud, equipos e insumos
<b>Saneamiento</b>	Revisión, mantenimiento y/o reparación de redes de alcantarillado
	Activación del plan de contingencia de las empresas responsables
<b>Alojamiento temporales</b>	Identificación de albergues
<b>Obras públicas</b>	Identificación e intervención de sitios críticos para garantizar la accesibilidad
	Disponibilidad de maquinaria para la habilitación de vías en caso de ser necesario
<b>Suministros</b>	Adelantar procesos de contratación de materiales de construcción para la atención de emergencias
	Asignación de recursos para la atención de emergencias

<b>Transporte</b>	Mantenimiento y alistamiento de los vehículos de los organismos de socorro
	Vinculación de las empresas de transporte público para colaborar en labores de transporte de familias damnificadas a sitios de albergue.

#### 16. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):

- Apoyo de cuerpos de bomberos que componen el distrito
- Apoyo con equipos para control de incendios
- Ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria

 <b>Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia</b>	
<b>Quien diligencia</b>	<b>Nombre: ROSA ELENA MORENO MORENO</b>
	<b>Cargo: COORDINADORA GESTIÓN DEL RIESGO</b>
	<b>Teléfono fijo: 8 560 215</b>
	<b>Celular: 312 788 47 95</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envío a JeRiesgo Caldas</b></li> </ul>	

Plan de Contingencia Especifico ante la Primera Temporada de Lluvias 2019  
Versión 3.5 27/03/2019

Proyecto y Elaboro Daniel Fernando Cano Mejia  
Reviso y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático  
Gobernación de Caldas

Marzo de 2019.